INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
1ª SESIÓN ORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 6 de febrero del 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Prospectiva y Evaluación, sito en el 5° piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Carlos Valdés Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Presidente Suplente de este Comité; Omar Valdés López, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA, Vocal Titular; Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja, Director de Prospectiva y Evaluación, Vocal Titular; Arturo Hernández Márquez, Subdirector de Información y Estadística y Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Juan Ángel Martínez Acuña, Subdirector de lo Contencioso, Asesor Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se hará referencia como LGTAIP y para el caso de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la presente acta, se hará referencia como LFTAIP.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se invitó a los asistentes a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del INEA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del ía

III. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

IV. Solicitud de autorización para utilizar en este ejercicio el Catálogo de Disposición Documental 2017 validado por el Archivo General de la Nación.

V. Asuntos Generales.

El Comité de Transparencia del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

> ***ACUERDO A-060218-01*** *Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.*
>
> ***3 Votos a favor***
> *Presidencia Comité*
> *Órgano Interno de Control en el INEA*
> *Dirección de Prospectiva y Evaluación*
> *Área Coordinadora de Archivos*

III. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.

Con fundamento en la fracción VI del artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, el responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos presenta a este Comité el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, el cual contempla las acciones a emprender para mejorar el proceso de organización, administración y conservación de los archivos de trámite y de concentración de este Instituto.

Dicho Plan se elaboró con base en los Criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, emitidos por el Archivo General de la Nación, los cuales establecen la identificación, organización y planificación de acciones estratégicas que permitan implementar y generar un cambio en el ámbito archivístico, lo cual llevará a detección de áreas de oportunidad y la mejora continua en materia de organización de archivos.

El Plan Anual de Desarrollo Archivístico es una herramienta que permite identificar y priorizar los problemas institucionales en materia archivística, para ser atendidos en el lapso de un año. Las acciones de mejora que considera son: Conformación del Sistema Institucional de Archivos;

Validación del Catálogo de Disposición Documental por parte del Archivo General de la Nación; Elaboración de Criterios específicos en materia de Archivos y Capacitación Archivística.

Por otro lado, la validación del CDD por parte del AGN, permitirá contar con un instrumento dotado de validez legal para realizar los procesos señalados en la normativa archivística.

Para el ejercicio 2018, el Área Coordinadora de Archivos ha instruido llevar a cabo el seguimiento de las actividades emprendidas en 2017 (en especial las que no alcanzaron su cumplimiento al 100%) y con ello reforzar la cultura en materia archivística generada en esta administración con la impartición de capacitación archivística y la preparación del documento para promover las bajas documentales ante el AGN.

Durante el primer trimestre de 2018, se difundirá el Programa de Capacitación en Materia Archivística a los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos, el cual se desarrollará en los meses de abril a agosto, con temas básicos para difundir el conocimiento en torno a la gestión de los procesos, usos y aplicación de los instrumentos archivísticos e interpretación del marco jurídico que regula esta materia.

Por otro lado, con la validación del Catálogo de Disposición Documental 2017, se promoverán las bajas documentales de aquellas series o subseries documentales que hayan prescrito sus plazos de conservación.

Los objetivos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2018 son los siguientes:

Dar cumplimiento a la normatividad vigente y criterios aplicables en materia archivística que propicien la correcta organización, administración y conservación de los archivos para coadyuvar con el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Desarrollar los procedimientos y acciones que permitan mejorar y sistematizar los procedimientos archivísticos (en los Archivos de Trámite y en el Archivo de Concentración); así como implementar los instrumentos de control y consulta archivística que propicien una administración eficiente en la estructura del Sistema Institucional de Archivos.

Generar y difundir a través de la capacitación, la conciencia y sensibilización sobre el quehacer archivístico y su importancia para la preservación de la memoria histórica institucional.

El Dr. Carlos Alberto Sirvent señaló que es importante precisar hasta qué punto la institución es capaz de realizar estas acciones, ya que pudiera ser factible desdoblar este programa en proyectos específicos, señalando tiempos, responsables y planes concretos.

Asimismo, propone hacer un grupo de trabajo conformado por la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Acreditación y Sistemas, Almacén, Dirección de Prospectiva y Evaluación, con la participación del Órgano Interno de Control, para ver a detalle riegos, limitaciones y oportunidades.

Mencionó que resultan preocupantes los tiempos por el cierre de administración y señaló la conveniencia de analizar opciones para contratar a un externo en caso de que se requieran dichos servicios, sea persona física o moral.

Por su parte, Arturo Hernández del Área Coordinadora de Archivos comentó que existe un presupuesto autorizado de un millón y medio de pesos para llevar a cabo este tipo de contrataciones.

Asimismo, comentó que este día asistiría el representante de una empresa con perfil en archivonomía con el propósito de analizar los servicios que ofrece y en su caso preparar el estudio de mercado correspondiente.

El Dr. Carlos Alberto Sirvent señaló que para este caso habrá que cumplir debidamente con la normatividad en materia de adquisiciones, así como con el protocolo publicado por la Secretaría de la Función Pública.

ACUERDO A-060218-02 *El Comité de Transparencia aprueba el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el cual contempla las acciones a emprender para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos del Instituto, mismo que*

deberá publicarse en el sitio de Internet del INEA, así como el respectivo informe anual de cumplimiento.

3 Votos a favor

Presidencia Comité
Órgano Interno de Control en el INEA
Dirección de Prospectiva y Evaluación
Área Coordinadora de Archivos

IV. Solicitud de autorización para utilizar en este ejercicio el Catálogo de Disposición Documental 2017 validado por el Archivo General de la Nación.

Se propone girar oficio a la Directora General del Archivo General de la Nación a efecto de comunicar que el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO 2017) del INEA no ha sufrido modificación alguna y sigue vigente, dicha validación se dio en términos del oficio DSNA/1115/2017 de fecha 30 de octubre de 2017 y el Dictamen de Validación con número DV/58/17, mediante el cual otorgan registro y validación de dicho instrumento documental.

En razón de lo anterior, este Comité de Transparencia toma conocimiento del comunicado que el Área Coordinadora de Archivos enviará al Archivo General de la Nación en términos del Décimo Tercero y Segundo Transitorio de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.

V. Asuntos Generales.

Se hace del conocimiento de este Comité que respecto de una información adicional solicitada relacionada con el padrón de beneficiarios del INEA, ésta se entregará conforme a los formatos del SIPOT con relación al capítulo de las obligaciones de transparencia comunes de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:30 horas del día 6 de febrero de 2018, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------
---

Carlos Valdés Ramírez
Presidente Suplente del Comité de Transparencia

Omar Valdés López
Titular del Órgano Interno de Control en el INEA

Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja
Director de Prospectiva y Evaluación

Arturo Hernández Márquez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Juan Angel Martínez Acuña
Asesor Jurídico Suplente
Dirección de Asuntos Jurídicos